



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/269

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (Expediente 9/2025)

En la Casa Consistorial de Almagro, siendo las 12,00 horas del día 12 de enero de 2026, se constituyó la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación para la enajenación, mediante concurso, tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de dos parcelas pertenecientes al patrimonio público del suelo, destinadas a la construcción de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública, en cualquiera de sus modalidades, cuyo expediente fue aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el 4 de diciembre de 2025 (Expediente 9/2025).

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Ureña Prieto.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales: D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro
D^a. Ester Pérez Parra, Interventora del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria: D^a. Consuelo Pérez Ruiz, Funcionaria Administrativo del Ayuntamiento de Almagro.

En el presente acto público, por la Sra. Secretaria se expone, lo siguiente:

1º.- Los/as licitadores/as que han presentado en tiempo y forma han sido los/as siguientes:

- D. Raúl Calzado Prieto (mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2025 y número de registro de entrada 4134).

- D. Raúl Menchén Maldonado (mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2025 y número de registro de entrada 4248).

Acto seguido, se procedió a la apertura del **Sobre A (Documentación Administrativa)** presentado por ambos licitadores, dando el siguiente resultado: Calificar en sentido favorable la documentación presentada, de conformidad con el Pliego, no requiriendo ningún tipo de subsanación.

Posteriormente, se procedió a la apertura del **Sobre B de "Proposición Económica y de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas automáticas"** de los dos licitadores, arrojando el resultado que se indica:

- **D. Raúl Calzado Prieto**, con DNI número ***2482**, presenta oferta a la finca registral número **15066 – lote número 2**, en el precio de **33.200,00 euros más IVA** y un plazo máximo para ejecutar las obras de 24 meses.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2026/269

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

- **D. Raúl Menchén Maldonado**, con DNI número ***8065**, presenta oferta a la finca registral número **14281** – lote número **1**, en el precio de **33.175,33 euros más IVA** y un plazo máximo para ejecutar las obras de 24 meses.

Finalizado lo anterior, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta las proposiciones mencionadas, **ACUERDA** por unanimidad elevar al órgano competente:

PRIMERO.- Propuesta de adjudicación del correspondiente contrato de enajenación de la **parcela con número de identificación registral 15066 (Lote núm 2)**, a **D. Raúl Calzado Prieto**, con DNI número *****2482****, por importe de **33.200,00 euros más IVA**, y **plazo máximo de ejecución de la edificación de 24 meses**.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación del correspondiente contrato de enajenación de la **parcela con número de identificación registral 14281 (Lote núm 1)**, a **D. Raúl Menchén Maldonado**, con DNI *****8065****, por importe de **33.175,33 euros más IVA**, y **plazo máximo de ejecución de la edificación de 24 meses**.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las doce horas y quince minutos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la Mesa.

**FIRMAN EL PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN A
FECHA DE FIRMA DIGITAL**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

